



VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0642
RADICADO N° 2022-00183-00

Conforme lo autoriza el artículo 123 del Código General del Proceso, se accede la petición formulada por el abogado Rodrigo Alonso Monsalve Pérez (anexo 0014 C01Principal), para lo cual se le remitirá el vínculo del expediente al correo electrónico rodrigomonsalve84@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 10** fijado en la página web de la Rama Judicial el **22 DE MARZO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1fde7d8342e6cd8b19ea19d09de0cea798c812f6c542aadf58a59ca8fcbe09b**

Documento generado en 21/03/2023 02:59:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>